

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN VÍA NO JURISDICCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento del punto 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del borrador de Decreto por el que se regulan los procedimientos de solución de controversias en vía no jurisdiccional en el ámbito de la economía social en Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado Borrador de Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.